REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso **Ejecutivo Hipotecario – Por sumas de dinero**
Rad. Nro. **11001310302420200281**

Para todos los efectos pertinentes, téngase en cuenta la información enviada por la DIAN, donde informa que a cargo de la ejecutada Heidy Carolina Pabón Clavijo existen obligaciones tributarias pendientes de pago.

Por secretaría, OFÍCIESE a la mentada entidad informándole que: i) dentro del presente expediente aún no se ha notificado el mandamiento de pago a la señora Pabón Clavijo, ii) no hay bienes embargados, iii) el único bien identificado son los derechos de propiedad que dicha persona tiene el bien con matrícula inmobiliaria Nro. 50C-1988390, y iv) una vez llegado el momento procesal pertinente, se dará aplicación a la prelación de créditos correspondiente a las deudas tributarias pendientes.

Por secretaría, ELABÓRESE Y DILIGÉNCIESE OFICIO a los dos extremos del litigio con el propósito de que alleguen la presunta contestación de la demanda presentada dentro del presente proceso, en tanto luego de revisado el correo electrónico de esta judicatura NO aparece radicado documento alguno en ese sentido. Téngase en cuenta que las direcciones de citación de las partes son:

- Scotiabank Colpatria S.A. (notificbancolpatria@colpatria.com y frankyhernandezrojas@bancanegocios.info)
- Heidy Carolina Pabón Clavijo (grupojuridicoardila@gmail.com y heidy_pabon@hotmail.com)
- Daniel Alejandro Sierra Rodríguez (grupojuridicoardila@gmail.com y daniel_8814@hotmail.com)

Sin perjuicio de lo anterior, ENVÍESE COMUNICACIÓN a la Mesa de Ayuda asignada para los temas del buzón virtual de los juzgados, para que informe si desde el dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020) hasta el primero (1°) de marzo de dos mil veintiuno (2021) se recibió en la dirección de correo electrónico de este despacho: ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co algún mensaje proveniente de alguna de las siguientes direcciones: grupojuridicoardila@gmail.com, heidy_pabon@hotmail.com y/o daniel_8814@hotmail.com

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO Nro._____

Fijado hoy _____
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretario